



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 14 de junio de 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, mediante el presente escrito, Acerinox, S.A., comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con motivo de la reducción de capital social acordada en la Junta General de accionistas de 11 de abril de 2019, y en el Consejo de Administración de 9 de mayo 2019, informamos que con fecha de efecto 13 de junio de 2019, han sido dadas de baja de la negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona 5.521.350 acciones de Acerinox, S.A. que estaban en autocartera, equivalentes al 2% del capital social.

Atentamente,

Luis Gimeno Valledor
Secretario del Consejo de Acerinox, S.A.